



**TIPOLOGIAS EN LA CONSTRUCCION DEL MAESTRO
DE OBRAS FRANCISCO DE LA TORRE Y SARMIENTO**

M.^a TERESA DEL ROSARIO LEÓN

Bajo el término *maestro de obras* se define de modo genérico a todos aquellos profesionales dedicados a la construcción ya sean constructores, albañiles o contratistas e incluso arquitectos.

Hasta el siglo XVIII la palabra arquitecto¹ no fue usada comúnmente denominándose a los cargos oficiales de tal profesión Maestros Mayores del Reino. Por lo tanto, antes de ser regulada la titulación del arquitecto a través de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, los que se encargaban de garantizar el correcto ejercicio de la profesión fueron los gremios. La transición del arquitecto artesano al arquitecto artista y científico² se desarrolló en un marco de conflictos con las organizaciones gremiales, tanto en el aspecto de su formación como en el de sus atribuciones. El arquitecto como profesión científica tuvo su origen a través de la Real Cédula de 30 de mayo de 1757 firmada en Aranjuez por el rey Fernando VI, por la que competía exclusivamente a la Academia de San Fernando la expedición de títulos de arquitecto.

Diego Antonio Rejón de Silva (Miembro del Consejo de Estado, Traductor y académico de San Fernando)³ en 1788 recoge en su *Diccionario de las Nobles Artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores* las diferentes atribuciones de ambos profesionales:

— ARQUITECTO. El profesor de Arquitectura, que inventa, traza, y dirige todo género de obras, como edificios grandes y pequeños, puentes, calzadas y caminos.

— MAESTRO DE OBRAS. El profesor que asiste y atiende a la construcción material de un edificio, con distinción del Arquitecto que las dispone, traza y dirige. También puede el Maestro trazar edificios comunes.

Pero muchas de estas disposiciones no se cumplieron en varias ciudades españolas, debido a la inexistencia de arquitecto titulado. Problema que quedó resuelto a partir de la Real Orden de 31 de diciembre de 1853, donde se estipulaba que en los pueblos de menos de 2.000 vecinos o en poblaciones mayores donde no existieran arquitectos titulados, los maestros de obras podían figurar en las tareas técnicas de los Ayuntamientos.

Este es el caso en que se encontraba Canarias hasta bien avanzado el siglo XIX, pues la no presencia de arquitecto titulado hasta la mitad del mencionado siglo hizo que la actividad constructiva de las islas estuviese en manos de los maestros de obras. Pero debemos aclarar que el caso de la isla de Tenerife y el de Gran Canaria es diferente; pues Tenerife contó con arquitecto titulado desde el año 1847⁴, pues en dicho año llega a aquella isla Manuel de Oraá y Arcocha para desempeñar el cargo de arquitecto municipal de Santa Cruz de Tenerife, obteniendo en 1853⁵, a través de Real Decreto de 8 de junio, el cargo de Arquitecto Provincial.

La situación en Gran Canarias fue bien diferente, pues ésta no contó con la presencia de arquitecto titulado hasta la llegada de Antonio López Echegarreta en 1872⁶. Por lo tanto la carencia de técnicos fue solventada en esta isla con la actividad del único personal cualificado existente, es decir, los maestros de obras.

Entre los maestros de obras que trabajaron en Gran Canaria nos cabe destacar la figura de Francisco de la Torre y Sarmiento⁷. Perteneció a la familia de la Torre. Su padre Esteban de la Torre y Benítez era conocido en los ambientes constructivos de Canarias por su profesión como maestro mampostero. Debido a su tarea profesional tuvo que marchar a la isla de Tenerife, donde contrajo matrimonio con Pilar Sarmiento Vázquez, también de origen grancanario. De este matrimonio nacerían 13 hijos, siendo el mayor de ellos Francisco, nacido en Santa Cruz de Tenerife en el año de 1827.

Cuando Francisco contaba con 12 años, en 1839, su familia se trasladó a Las Palmas de donde fue llamado su padre para colaborar en la construcción de un ansiado proyecto, pues se trataba de la construcción de un teatro, en el solar del derruido convento de las monjas Claras, según los planos de Santiago Barry. Por lo que a partir de este momento su familia se instala definitivamente en la capital grancanaria, ciudad en la que van a nacer el resto de sus doce hermanos.

Por lo que respecta a la formación de Francisco de la Torre y siguiendo al doctor Francisco Galante⁸, podemos decir que cursó sus estudios en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y, que en



sus trabajos se pueden intuir soluciones de la arquitectura francesa, quizá sugeridas por la lectura de libros, pues según este doctor

“ parece probable que las ilustraciones de estampas o libros constituyeran las fuentes más importantes de los arquitectos en Canarias ”.

Junto a su labor constructiva, también debemos destacar la de pintor de figuras de santos, bodegones, retratos, llegando a desempeñar al final de su vida el cargo de profesor de Dibujo en el Colegio de San Ignacio de Loyola de Las Palmas, cargo que ejerció hasta su repentina muerte, acontecida la tarde del 16 de noviembre de 1889, en su estudio de la calle de los Canónigos.

Su mano de buen dibujante se dejó notar en las trazas de algunos de sus edificios, proyectados con líneas claras y precisas y realizados, algunos de ellos a la acuarela o a plumilla.

Francisco de la Torre, aparece en los expedientes como maestro de obras y de cantería, constructor y escultor picapedrero, aparejador, maestro de mampostería. También aparece ocupando cargos públicos de gran relevancia en el momento constructivo de su época, al desempeñar los cargos de Arquitecto Diocesano y el de Arquitecto Municipal de Las Palmas de forma interina hasta la llegada a Gran Canaria del primer arquitecto titulado, José Antonio López Echegarreta, en el año 1872, quien le sustituyó en las tareas técnicas de dicho Ayuntamiento, hasta su repentina muerte, el 20 de diciembre de 1878, lo cual hizo que nuestro artífice volviese a ocupar el cargo municipal hasta la llegada del arquitecto catalán Laureano Arroyo y Velasco en el año de 1888.

La labor constructiva de Francisco de la Torre se circunscribió fundamentalmente a la isla de Gran Canaria, destacando, sobre todo, su actividad en Las Palmas, donde realizó y remodeló muchas de las construcciones de su época, ello no fue obstáculo para que sus trabajos también fueran solicitados desde otros puntos de la isla como Agaete, Agüimes, Arucas, Valleseco, Pagos de Tafira, Jinámar, Marzagán, etcétera.

Para analizar las tipologías arquitectónicas tratadas por Francisco de la Torre, debemos antes precisar que el concepto de tipología está íntimamente ligado al desarrollo de la teoría arquitectónica que surge con el neoclasicismo. Así el crítico y teórico inglés Quatremere de Quincy, en su *Dictionnaire d'Architecture*⁹ establece las diferencias entre tipo y modelo de la siguiente manera:



“... la palabra tipo no representa tanto la imagen de algo que debe ser copiado o imitado como la idea de un elemento que debe servir el mismo de regla al modelo... el modelo, tomado en su sentido práctico, es un objeto que debe ser reproducido tal como es; el tipo es, al contrario, un objeto según el cual cada uno puede concebir, las obras que no tienen entre ellas ningún parecido...”

ARQUITECTURA RELIGIOSA

Este tipo de construcciones estuvo ligada a su cargo de Arquitecto Diocesano, pues a partir del Real Decreto¹⁰ de 13 de agosto de 1876, se contempló la construcción y reparación de templos y palacios episcopales bajo la responsabilidad de los arquitectos diocesanos. Por ello el Ministerio de Gracia y Justicia designó en todas las diócesis de España a tales cargos. En el caso de la Diócesis de Las Palmas, se eligió a nuestro artífice por la carencia de arquitecto titulado. Por ello, Francisco de la Torre estuvo vinculado a la construcción de dos de las grandes construcciones religiosas de su tiempo: la iglesia de San Sebastián en la villa sureña de Agüimes y la de Nuestra Señora de la Concepción, en la villa norteña de Agaete.

— Iglesia de San Sebastián, Agüimes. Como es sabido los primeros planos de esta construcción fueron trazados en 1787 por Diego Nicolás Eduardo¹¹, siendo el impulsor de las obras el Obispo Tavira. La propuesta¹² de Eduardo consistió en un templo de planta basilical estructurada a partir de tres naves con crucero, cimborrio y cabecera plana con dos capillas laterales. Estructura que fue bastante modificada a lo largo de los siglos XIX y XX, como consecuencia de las intervenciones de otros artífices.

Entre ellos cabe destacar la intervención de Francisco de la Torre, quien en el año de 1863 dió otros nuevos planos con alzado, que guardan gran similitud con los elaborados por Eduardo, sobre todo en lo que respecta a la planta, pues él propuso también, una estructura basilical, dividida en tres naves sin capillas laterales, crucero con cimborreo y cabecera rectangular con base escalonada y capillas colaterales. Por lo tanto, lo que planteó nuestro artífice fue una reelaboración de la propuesta ya dada por el maestro Eduardo.

Las obras de esta construcción¹³ duraron unos 144 años, con dos largas interrupciones que fueron de 39 a 51 años respectivamente. Con





la intervención del arquitecto Masanet Faut en nuestro siglo, 1949, se terminaron los trabajos de construcción comenzados dos siglos antes, introduciéndose los camarines, la ornamentación y los accesos a las sacristías.

Interiormente nos encontramos con un espacio basilical, estructurado a partir de tres naves a igual altura, rematadas por bóvedas de medio cañón y separadas por dos series de columnas toscanas sobre las que cabalgan arcos de medio punto, los cuales descansan directamente sobre los capiteles. En el crucero y sobre los arcos torales,alzada sobre pechinas, aparece el cimborreo, sobre un tambor oradado por doce vanos. Al fondo, la capilla mayor forma un ábside rectangular, con base escalonada, flanqueada por capillas laterales.

Exteriormente, el templo se caracteriza por un frontis de cantería, enmarcado por dos grandes torres gemelas rematadas por cuerpos rectangulares y campanarios cupuliformes, de gran similitud con las torres de la Catedral de Santa Ana, la iglesia de Santiago de los Caballeros en Gáldar y la iglesia de Guía. El cuerpo central de esta fachada está retranqueado con respecto a dichas torres. Una balaustrada de piedra rodea toda la parte superior del templo, a excepción de la fachada principal. Presentando, a su vez, el edificio numerosos contrafuertes —para contrarrestar los empujes de las bóvedas y cimborreo— rematados por perillones y tres hastiales curvos que coinciden con los brazos del crucero y la capilla mayor.

En conjunto se trata de una obra monumental de carácter neoclásico.

— Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, en Agaete.

La construcción actual de este templo fue levantada a partir de los planos trazados por Francisco de la Torre en el año de 1875, con motivo de la destrucción¹⁴ tras un incendio, del templo anterior, acontecido el 28 de junio de 1874. El primitivo templo¹⁵ había sido construido hacia el año 1500 caracterizándose por ser una edificación de reducidas dimensiones que respondía a los cánones mudéjares. Los planos trazados por Francisco de la Torre contemplaban una planta de tipo basilical estructurada en tres naves, crucero con cúpula y cabecera rectangular con capillas laterales, por lo tanto lo que hizo fue trasladar a esta construcción los esquemas ya aplicados en la iglesia de San Sebastián de Agüimes.

Se trata de una construcción de elevadas proporciones, con fachada principal al Este, emplazada sobre un pódium nivelador del terreno, en este sentido debemos decir que la actual orientación¹⁶ fue inversa a la de la primitiva construcción, ya que aquella se orientaba hacia el mar y lindaba con diversas fincas que eran propiedad del clero.



Como ya hemos señalado, su interior es de planta basilical, estructurada en tres naves cubiertas por bóvedas de medio cañón, siendo la nave central de mayor altura que las laterales. La separación de las naves se produce a través de columnas, apoyadas sobre basamentos cuadrangulares, sobre las que cavalgan arcos de medio punto. En el crucero, en cambio, estos elementos sustentantes forman un haz de medias columnas sosteniendo las pechinas que unen el tambor circular, oradado por vidrieras de medio punto, con la cúpula. La capilla mayor, es rectangular con base escalonada, situándose delante de ella dos vanos para el culto de manera preferente.

En el exterior su fachada principal guarda correctas proporciones; caracterizándose, sobre todo, por su acusada simetría y por la presencia tanto de elementos clásicos como eclécticos —frontón triangular, óculos, vanos ciegos enmarcados en arcos de medio punto divididos por parteluz—. todos los elementos arquitectónicos están elaborados en cantería roja, contrastando con el blanco de los paramentos, dicotomía que además agudiza la simetría y el ritmo de esta fachada. Es una fachada que podríamos denominar “retablo”, ya que se estructura en dos niveles y tres calles, indicándose desde el exterior el esquema compositivo del interior dividido en tres naves.

ARQUITECTURA PUBLICA

Como ya hemos planteado anteriormente, Francisco de la Torre fue arquitecto municipal interino del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Sus tareas en este Ayuntamiento consistieron principalmente en: la aprobación de planos, delineación de calles...; es decir, toda la infraestructura necesaria en una ciudad que comenzaba a expandirse después del estatismo de siglos precedentes.

Con respecto a las alineaciones de calles estas tenían por objeto¹⁷:

“Comunicar las diversas zonas de la ciudad, ofrecer buen efecto de perspectiva; eliminar los recodos; facilitar comodidad al transeúnte y al tráfico rodado y ecuestre .”

En este sentido destaca la alineación de la Calle Nueva y la del Callejón del Clavel. La primera de ellas, la de la Calle Nueva¹⁸ fue firmada por nuestro artífice el 7 de diciembre de 1867, proponiendo para su alineación tres propuestas:



“ ... El estado en que hoy se halla la referida calle Nueva, reclama mejoras que el público en general no desconoce, pues al bajar la plaza de Sta. Ana hacia el puente, hay una gran caída sumamente molesta principalmente para las caballerías, y mucho más para las de tiro cuando suben del puente hacia la plaza. Este mal podría corregirse y quedar la calle en muy buen estado, rellenando el todo de ella, a fin de formar una rasante aunque algo inclinada, desde la bajada de Palacio hasta el encuentro del puente con las calles del Toril y Recova; pero la realización de este proyecto traería grandes inconvenientes que no permitirían llevarlo a cabo sin ser preciso hacer grandes costos para ello, como son los de fabricar todas las casas de aquella calle y cuando no hacer en ella obras de gran consideración por lo tanto, no es esta la mejora que en mi concepto debo a V. S. proponer.

Queriendo conciliar el interés público con el particular, es otra la reforma que como más aceptable debo indicar a V.S., reforma que después de evitar la pendiente subida de la calle, no perjudique a los dueños de las casas..., si en lugar de subir o rellenar el todo de ella se rellena solamente el centro dejando las aceras conforme hoy se hallan, los inconvenientes que se tienen desaparecerían, si no del todo en su mayor parte, por lo mismo en el plano que acompaño fijo este proyecto con tinta azul, siendo la parte de tinta negra la que indica el estado actual de la calle.

... Si acepta este proyecto que llevo indicado, se comprende desde luego que es preciso construir una valla de hierro que sirva de resguardo a ambos lados del paso del centro, valla que deberá sujetarse por medio de pedestales..., según en el plano se representan. Si en lugar de estos pedestales se quieren colocar pilaretes de hierro..., serían de mayor costo, pero tendría la ventaja de ensanchar más y ser más sólidos como es muy necesario en aquel punto. Si acaso se cree que la reforma propuesta puede perjudicar en mucho al servicio de las casas situadas en aquella calle, en tal caso podría verificarse otra... Consiste..., en rellenar el todo de la calle, si no tanto como en la que he indicado antes, lo suficiente para modificar la gran pendiente..., pues se conseguiría, con bajar treinta y cinco centímetros en la esquina del Subgobierno, y rellenar frente a la pared medianera de D. Juan Hernández y D. José Alvarez cuarenta, y cincuenta frente a la medianería de éste último con la casa subgobierno. Esta reforma se fija en el plano con tinta roja, y con la misma se acotan las dimensiones... También sería muy conveniente para la verdadera mejora de la calle, el derribo del refuerzo que hoy tiene el Palacio por la parte que mira

al Naciente, pero creo imposible poderlo tocar en atención al mal estado de aquella fachada que seguramente podría causar una ruina...” .

La alineación aprobada por el Ayuntamiento fue la marcada en el plano con tinta roja.

La segunda alineación, es decir, el Callejón del Clavel¹⁹, eje transversal de la calle de Triana fue trazada por nuestro artífice pero con el visto bueno del arquitecto Laureano Arroyo.

Otra de las actividades de Francisco de la Torre como técnico del Ayuntamiento de Las Palmas fue la de definir la actual plaza de Hurtado de Mendoza²⁰, anteriormente conocida como plaza del Príncipe Alfonso y plaza de la Democracia, al proponer al Ayuntamiento la delineación o regulación de la mencionada plaza, realizándose un plano de ensanche que fue enviado a Madrid y aprobado por la Reina Isabel II, quien la declaró de *utilidad pública* .

A Francisco de la Torre También lo encontramos colaborando con otro maestro de obras Domingo de Garayzábal en la realización de un plano general²¹ para la ciudad de Las Palmas. Este cometido le fue encargado, por el Ayuntamiento, al primero el 16 de julio de 1867

“Siendo indispensable para el mejor servicio del alumbrado público y para la vigilancia y policía urbana, no menos que para otros objetos del servicio y administración municipales, que se forme un plano exacto de la población, o al menos por ahora un croquis que comprenda todas las plazas y calles con su situación y dirección: ofíciase al maestro titular y para que lo verifique a la mayor brevedad que le sea posible...”

Dicho proyecto se paralizó en 1874, encomendándose después la elaboración del plano al arquitecto López Echegarreta.

ARQUITECTURA CIVIL

Por lo que respecta a la arquitectura civil de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, su tarea constructiva está muy unida al gran desarrollo urbanístico que experimentó la ciudad capitalina, tras comenzar ésta a expandirse fuera de las murallas que la enclaustraban y al surgir como consecuencia de ello barrios de nueva creación como el de Arenales, lo que supuso una amplia zona urbanizable. Su actividad



fue, sobre todo, abundante en la zona de los “riscos”, es decir, en los populosos barrios de San José, San Roque, San Francisco, San Bernardo y San Lázaro; donde se produjo un desordenado y vertiginoso crecimiento urbano.

La vivienda privada en el siglo XIX se manifiesta a partir de una doble vertiente, primero, la casa de nueva planta y, segundo, la casa con fachada renovada.

— La casa de nueva planta. Las de una sola planta se caracterizan por ser el tipo de construcción que se originó en estos riscos y barrios de nueva creación, fue fundamentalmente una vivienda unifamiliar, comúnmente conocida como “casa terrera”; tipología arquitectónica construida fundamentalmente para las clases populares que emigraron del interior de la isla a la capital o de las islas vecinas de Lanzarote y Fuerteventura.

Este arquetipo de vivienda se caracteriza por una estructura cúbica, cuya fachada se presenta con escasa decoración, salvo en algunos casos, donde aparece rematada por una balaustrada o en la mayoría de los casos por una sencilla cornisa²² de cantería azul del país, a veces pintadas sus esquinas, quizás para emular a las edificaciones del centro histórico de la ciudad. Por lo que respecta a la distribución de los vanos, éstos varían dependiendo de la utilidad y las dimensiones del frontis, pues pueden tener: una puerta a un lado y el resto de la fachada estar modulada por ventanas, la puerta puede presentársenos también al centro y estar flanqueada por ventanas, o sólo aparecer puertas... Los vanos generalmente son adintelados, aunque también se da la excepción del de medio punto; en muchos ejemplos éstos suelen estar marcados por cantería, para destacar del resto de la fachada.

Por lo que respecta a su distribución interior²³, ésta se hace eco de la clase social para la que fue construida, sus plantas normalmente cuentan con la presencia de un patio, que en algunos casos actúa como modulador del resto de las dependencias, y en otros es un elemento más de las mismas, también cuentan con uno o dos dormitorios, cocina y excusado. De todas formas existen desde las más sencillas a otras con un desarrollo interior un poco más complicado.

Dentro de esta tipología destaca también la variante de la vivienda gemela²⁴, es decir, un único solar compartido por dos familias reproduciéndose en su planta y alzado a partir de un eje de simetría, manifestándose exteriormente su frontis como si se tratara de una sola vivienda. También se da el caso de dos viviendas unidas por un arco de medio punto²⁵.





La utilidad de estas construcciones no fue expresamente la de vivienda, pues muchas de ellas fueron el habitat de cocheras y caballerizas²⁶, casas de recreo²⁷ o almacenes²⁸.

Hoy en día, la mayoría de estas viviendas, denominadas “terreras”, han desaparecido de la ciudad, al ser ocupado su lugar por edificios que albergan un número mayor de familias, debido al gran crecimiento demográfico y a la escasez de suelo urbanizable en el núcleo de la ciudad. De cualquier forma, todavía contamos con su presencia en distintos puntos como Arenales, Alcaravaneras, zona Puerto, “riscos” populares, Tafira...

En cuanto a las casas de dos o más plantas trazadas por Francisco de la Torre, por lo normal eran solicitadas por personas de clase media alta a diferencia de las anteriores, aunque en aquellas también se dan excepciones, pues generalmente fueron construidas para las clases populares. Fundamentalmente este tipo de viviendas se ubican en los dos barrios más importantes de la ciudad de Las Palmas, el señorial de Vegueta y el comercial de Triana, no obstante también pueden aparecer en otras zonas. Como ejemplos de estas viviendas destacan:

— Casa solicitada por Sebastián González Martín²⁹, en la calle de la Marina. Cuyo plano está fechado el 23 de diciembre de 1867. Se caracteriza por una fachada sencilla, donde lo que sobresale es la simetría en la distribución de los vanos adintelados que guardan la misma proporción en el piso inferior que en el superior; siendo los de la primera planta puertas de acceso y los de la segunda grandes ventanales con balcón de rejería.

— Casa solicitada por José Curvelo Díaz³⁰, en la calle de San Francisco. Esta guarda la misma estructura simétrica que la anterior, pero además se da el caso que en el expediente aparece también junto con el alzado del frontis su planta, en la que destacan las siguientes dependencias por planta: En la planta baja: zaguán, salón de sastrería, escalera principal cubierta, patio principal, sala de plancha, cuadra, excusado, patio trasero y escalera trasera y en la planta principal: sala, alcoba, gabinete, galería, escalera principal, comedor, despensa, cocina, excusado, terraza y escalera trasera.

— Casa solicitada por José Franchy³¹, en la calle mayor de Triana. Su plano está fechado el 20 de enero de 1870. Sólo aparece el alzado de la fachada su planta no consta en el expediente municipal. Se caracteriza esta construcción por su estructuración en tres cuerpos siendo el núcleo o cuerpo central el de más desarrollo, pues en él se observan elementos clasicistas como los frontones curvados que rematan los tres



vanos de medio punto del cuerpo superior y la balaustrada con maceteros rematando este cuerpo. Es de destacar en este cuerpo central la triple balconada posiblemente de rejería. Flanqueando este cuerpo central aparecen otros dos cuerpos de estructura gemela. La fachada se articula a través de cuatro grandes pilastras lisas, levantadas sobre pódium y coronadas por capiteles de hojas de acanto, sobre los que descansa la cornisa decorada, a la altura de los capiteles de las pilastras, con triglifos.

— Casa solicitada por Antonio Cabrera Pérez³². Situada en el barrio de San Roque, no se indica en el expediente la calle. Plano fechado el 26 de febrero de 1876, sólo aparece el alzado de la fachada. Esta está formada por cuatro vanos tanto en el piso bajo como en el alto, la planta alta se estructura a partir de dos ventanas en los extremos y balconada de rejería conformando los dos vanos restantes. El edificio aparece coronado por una cornisa lisa.

La casa con fachada renovada. En estas viviendas, la renovación de sus fachadas estuvo ligada, a contrarrestar el nuevo enfoque proporcional y dimensional de las alineaciones de calles, ligándose así sus fachadas unas con otras. Por lo tanto, la fachada se convierte en un símbolo de poder social sobre todo en los barrios de Triana y Vegueta.

En Triana destacaremos entre varios ejemplos ejecutados por Francisco de la Torre los siguientes:

— La reforma solicitada por Juan Cardoso³³, situada en la Calle de Triana y firmada por nuestro artífice el 17 de abril de 1878. Se trataba de levantar de alto y bajo una casa terrera. La fachada que se ejecutó se caracteriza por su distribución simétrica a base de ocho vanos distribuidos en dos plantas, abarcando los huecos centrales del piso superior un balcón con antepecho de hierro colado. Rematando la construcción una balaustrada con maceteros, que se interrumpe en los laterales.

— La reforma solicitada por Pedro Medina Rosales³⁴, situada en la calle Triana número 68, firmada el 1 de abril de 1880.

— La reforma solicitada por Juan Ladeveze Redonmet³⁵, en la calle mayor de Triana haciendo esquina a la calzada de los Remedios.

En Vegueta destacan los siguientes ejemplos:

— La reforma solicitada por Antonio Artiles y Sánchez³⁶, situada en la calle de los Balcones número 8 (es la actual León y Joven) en su casa de dos plantas. Firmada el 15 de febrero de 1880. Su remate³⁷ fue sustituido en el presente siglo por una artificiosa crestería.

— La reforma solicitada por José Benítez y Domínguez³⁸, situada en la calle de la Pelota, firmada el 16 de septiembre de 1888.

Dentro de la arquitectura civil podemos destacar también las trazas de un enverjado³⁹ o portada en la calle del Progreso para la casa de Agustín Bravo y Joven, firmado el 17 de agosto de 1880.

Aspecto novedoso en el campo de su tarea arquitectónica fue la construcción de molinos de viento⁴⁰. De ellos podemos destacar dos ejemplos. El primero de ellos, fue presentado al Ayuntamiento por Juan Quevedo, ubicándose éste en un sitio de 40 varas cuadradas en la *“corona de la montaña que sube de la ermita de San Roque”* cedido por el Ayuntamiento el 12 de agosto de 1862. El plano de alzado de este molino fue firmado por Francisco de la Torre el 1 de agosto del año mencionado. El mismo aparece pintado y perfectamente trazado. El segundo, fue presentado al Ayuntamiento por Juan Yanez Aguiar, ubicándose éste en el barrio de Arenales *“... acera de la Marina,... punto que se denomina molino de viento y playa de la rayita...”*. Cediéndose por parte del Ayuntamiento el sitio o solar mencionado el 6 de septiembre de 1871. El plano sólo contempla al igual que en el ejemplo anterior el alzado y fue firmado por el maestro de obras el 16 de septiembre de 1871. El esquema compositivo de la fachada de ambas construcciones es prácticamente igual, una puerta de acceso, en la primera planta y un balcón con rejería y uno o dos óculos en la segunda, rematándose ambas por una techumbre poligonal de donde parten las aspas.

Como conclusión podemos decir, que la obra constructiva realizada por el maestro de obras Francisco de la Torre y Sarmiento fue extensa y variada. Destacando, sobre todo, su gran actividad a la hora de realizar edificios civiles, que contribuyeron al desarrollo urbanístico de la ciudad de Las Palmas, pues estas construcciones así como las realizadas también por el maestro de obras Domingo de Garayzábal, fueron las primeras que aparecieron trazadas en los barrios de nueva creación como el de los Arenales y poblaron de una manera desordenada los “riscos” de nuestra ciudad. Sin embargo, otra de sus facetas a revalorizar fue la de su actividad pública tanto la de Arquitecto Municipal como la de Arquitecto Diocesano, con la salvedad en este último caso de no ofrecer soluciones nuevas sino reelaborar y asimilar las técnicas y esquemas compositivos del gran maestro de obras tinerfeño Diego Nicolás Eduardo.



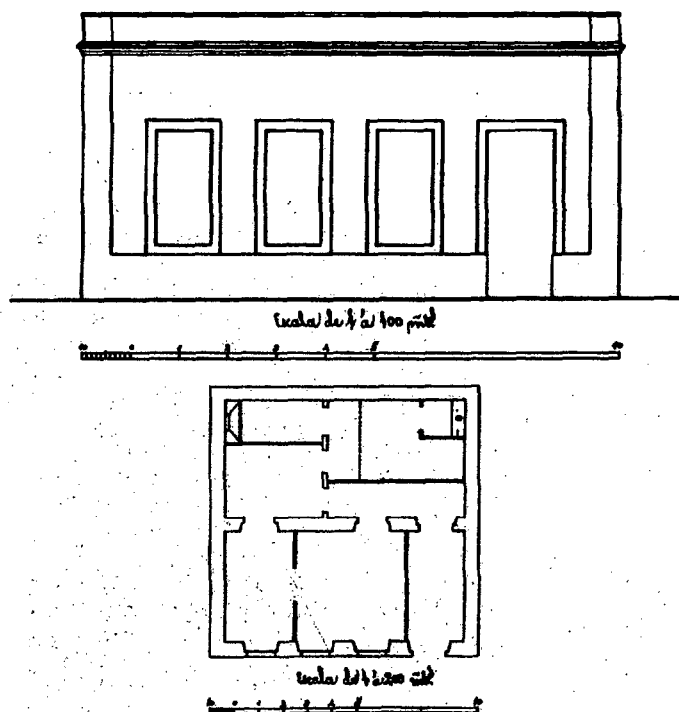


NOTAS

1. SPIRO KOSTOF: *El arquitecto: Historia de una profesión*, Madrid, 1984, págs. 392-307.
2. *Novísima Recopilación de las leyes de España*. Libro VIII, Título XII. Citada por PADRON, Carmelo en su Tesis Doctoral: *El Arquitecto y el Derecho (Formación, atribuciones y responsabilidades)*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Canarias, Las Palmas, 1983. vol. 2. pág. 82.
3. REJON DE SILVA, Diego Antonio: *Diccionario de las Nobles Artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores*. Imprenta de D. Antonio Espinosa, Segovia, 1788. Edición facsimil del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, 1985, págs. 28 y 133.
4. DARIAS PRINCIPE, Alberto: *Arquitectura en Canarias 1777-1931*. Colección: El Arte en Canarias, vol. IV. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1991, pág. 20.
5. RODRIGUEZ-DIAZ DE QUINTANA, Miguel: *Los Arquitectos del s. XIX*, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Gran Canaria, pág. 44.
6. RODRIGUEZ-DIAZ DE QUINTANA, Miguel: *op. cit.*, pág. 44.
7. TARQUIS RODRIGUEZ, Pedro: "Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros que han Trabajado en las islas Canarias", (s. XIX), *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 13, 1967, pág. 777.
8. GALANTE GOMEZ, Francisco: *El Ideal Clásico. Arquitectura Canaria (desde la segunda mitad del s. XVIII hasta finales del s. XIX)*, Edirca, Gran Canaria, 1989, pág. 47.
9. SAMBRICIO, Carlos: "Benito Bails y la arquitectura española de la segunda mitad del siglo XVIII", en *Revista del Colegio Superior de los Colegios de Arquitectos*, núm. 54, 1982, citada por GALANTE GOMEZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 112.
10. GALANTE GOMEZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 49.
11. ARTILES, Joaquín: *Agüimes Artístico*, Colección Guagua, núm. 48, pág. 39.
12. GALANTE GOMEZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 135.
13. ARTILES, Joaquín: *op. cit.*, pág. 40.
14. SUAREZ, Sergio: "Rutas Canarias" / Guía de la Iglesia de la Concepción (Agaete), *La Provincia*, Domingo 4 de octubre de 1992, pág. 58.
15. CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio: "La iglesia matriz de Nuestra Señora de la Concepción (Agaete)". *Aguayro*. núm. 149, Septiembre-Octubre, 1983, pág. 15.

16. GALANTE GOMEZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 137.
17. GALANTE GOMEZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 73.
18. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg.: 5, Expe. 83, Año. 1867.
19. A.H.P.L.P. Secc. Obras Públicas: Leg: 2, Expe: 348-327. Año: 1889.
20. A.H.P.L.P. Secc. Obras Públicas: Leg: 5, Expe: 81, Año: 1867. Secc. Policía y Ornato: Leg: 3, Expe: 98, Año: 1863.
21. A.H.P.L.P. Secc. Obras Públicas: Leg: 5, Expe: 83 (bis), Año: 1867.
22. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 6, Exped: 172-236, Año: 1869.
23. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 5, Expe: 148-23, Año: 1867.
24. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 5, Expe: 158-1, Año: 1868.
25. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 3, Expe: 97-22, Año: 1862.
26. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 4, Expe: 141, Año: 1866.
27. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 3, Expe: 97-15, 1862.
28. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 6, Expe: 172-236, Año: 1869.
29. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 5, Expe: 148-30, Año: 1867.
30. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 5, Expe: 158-21, Año: 1868.
31. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 7, Expe: 177-35, Año: 1870.
32. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 10, Expe: 240-7, Año: 1876.
33. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 11, Expe: 257-1, Año: 1880.
34. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 11, Expe: 263-2, Año: 1880.
35. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 11, Expe: 290-2, Año: 1885.
36. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 11, Expe. 255-1, Año: 1880.
37. GALANTE GOMEZ, Francisco: *op. cit.*, pág. 203.
38. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 12, Expe: 298-4, Año: 1887.
39. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 11, Expe: 256-3, Año: 188?.
40. A.H.P.L.P. Secc. Policía y Ornato: Leg: 7, Expe: 180-101, Año: 1871 y Leg: 2, Expe: 85-35, Año: 1861.

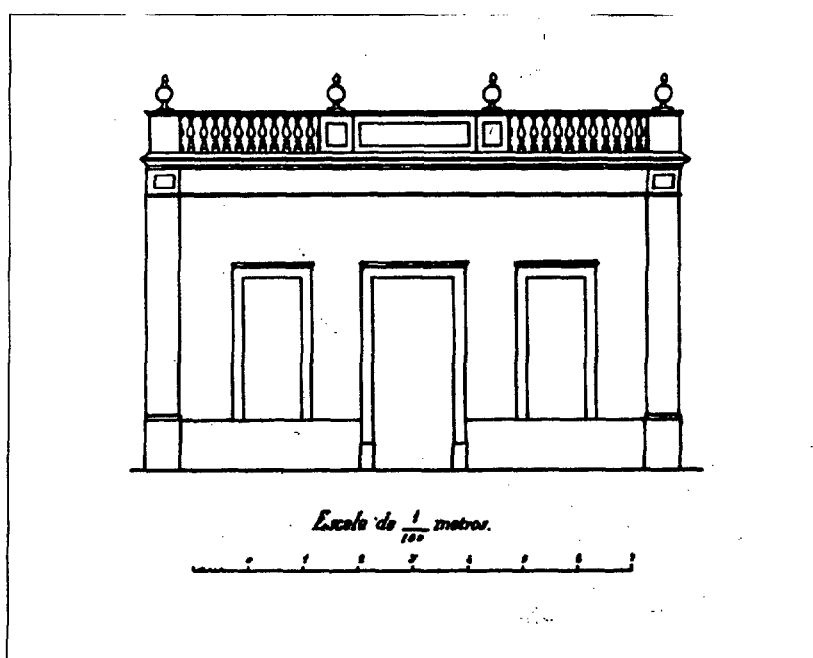




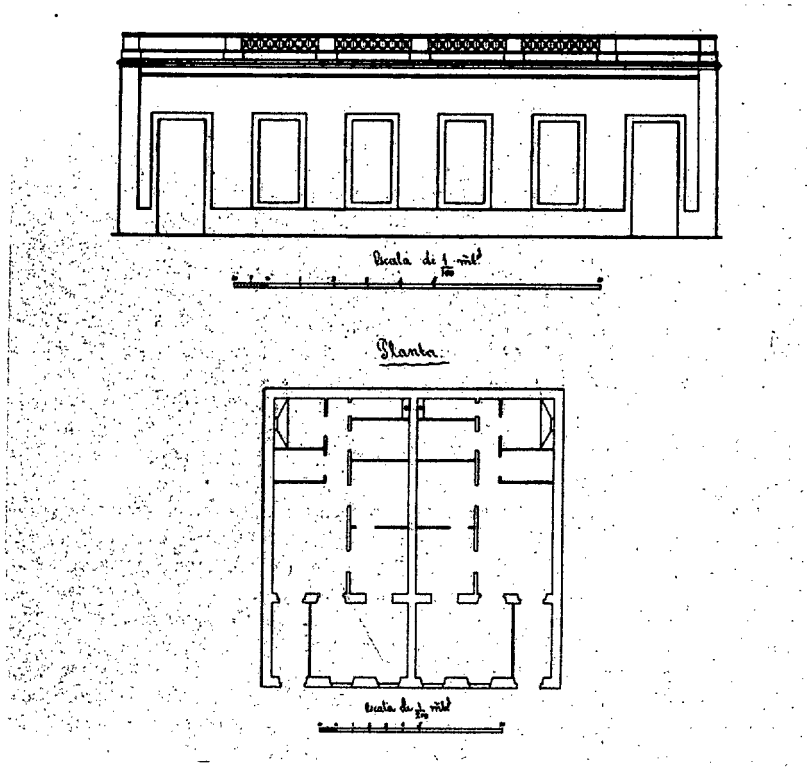
Tipología de casa "tenera" en Las Palmas de Gran Canaria a finales del siglo XIX.

1010

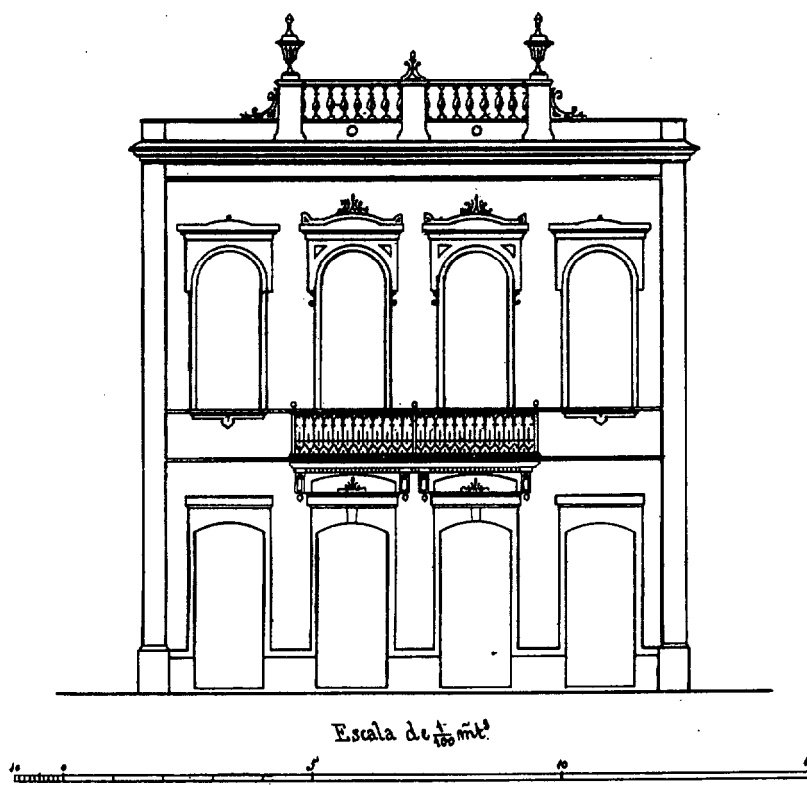
M.^a Teresa del Rosario León



Tipología de casa "terrera" rematada por balustrada.



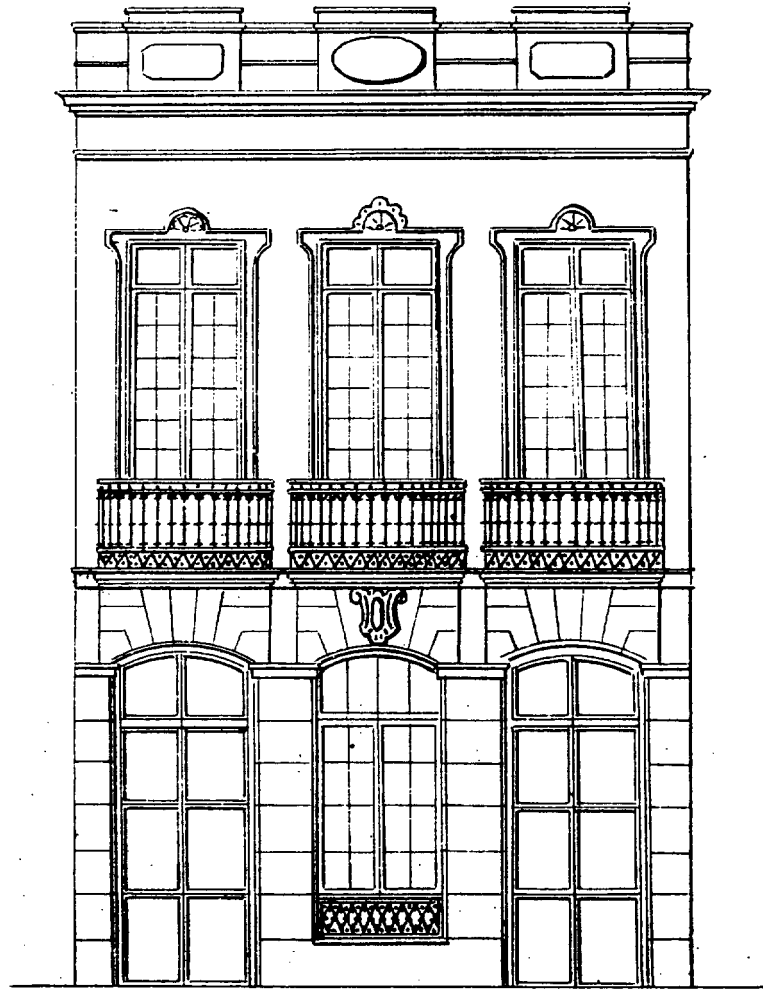
Modelo de viviendas gemelas, un único solar era compartido por dos familias reproduciendo su planta 8 alzado a partir de un eje de simetría.



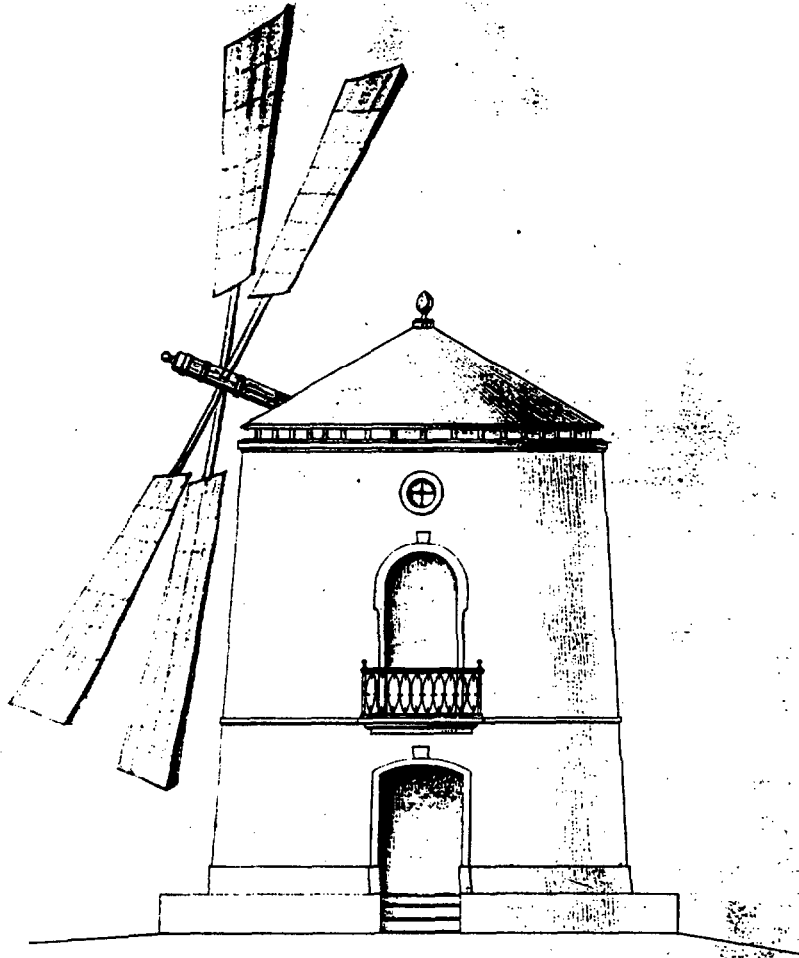
Casa Cardoso.

1014

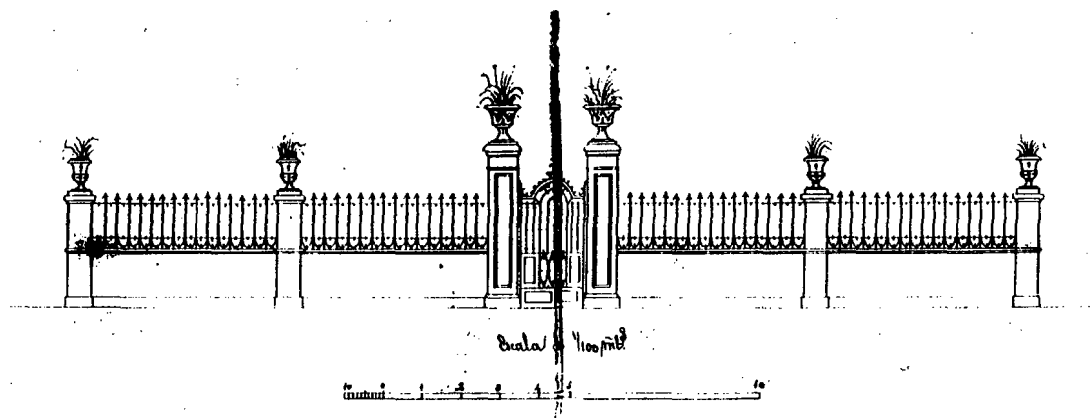
M.ª Teresa del Rosario León



Casa Artiles o Sánchez.



Molino de viento.



Enverjado.